

Instructivo Solicitud de Certificado Pyme

Si la empresa cuenta con firma electrónica avanzada podrá realizar todo el trámite online a través del portal: <http://www.certificadopyme.uy>

De lo contrario, podrá enviar la documentación de forma escaneada a la dirección de correo electrónico: certificados.dinapyme@miem.gub.uy , siendo únicamente necesario presentar en nuestra oficina el original del **formulario de solicitud**.

Documentos a presentar:

- 1) **Formulario de solicitud**, con timbre y firma del titular/representante legal.
- 2)
 - 2.1) Para la identificación de la empresa:
 - **Formulario 6351-6361 o 6951-6906** (inscripción en BPS – datos registrales).
 - **Cédula de Identidad** del representante legal/apoderado, firmante de la solicitud.
 - **“Sábana de BPS” → Situación de Contribuyentes y Empresas.**
 - 2.2) Además:
 - Si es una Sociedad Anónima, presentar **registro de Accionistas y última acta de directorio**.
 - Si es una SRL, presentar **contrato social o última cesión de cuotas si la hubo**.
 - Si es una unipersonal o sociedad de hecho, NO es necesaria ninguna certificación notarial.
 - Si es otro tipo de organización con personería jurídica, como por ejemplo cooperativa, asociación civil, etc, presentar **copia del estatuto y última asamblea que nombra al consejo directivo**.
- 3) Para la verificación de la variable personal ocupado:
 - **Planilla de trabajo MTSS**. Sólo para el caso de Monotributo Social Mides NO es necesario presentar inscripción al MTSS.
 - **Última factura de BPS**.
- 4) Para la verificación de la variable ingresos, depende del impuesto que paga la empresa, en caso de:
 - Monotributo Social, Monotributo o Literal. E IVA Pequeña Empresa: solo debe declarar el ingreso en el **formulario de solicitud**, NO presenta certificado contable.
 - IVA Servicios Personales: presentar **declaración jurada anual de irpf presentada a DGI**.
 - IRAE: se solicita la **última declaración jurada presentada frente a DGI**. Si es el primer año de actividad de la empresa y aún no ha cerrado ejercicio, **certificación de ingresos realizada por Contador Público**.
 - IMEBA: **presentar certificado contable** por los ingresos del último ejercicio.
 - Cooperativas: **declaración anual de IVA**.
 - Cooperativa Social: **certificado contable** con los ingresos anuales.
- 5) Verificación de estar al día con DGI y BPS:
 - Copia del Certificado Común de BPS
 - Copia del Certificado de DGI